

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **SERVICIOS DE SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**, POR OCHO MESES, RELATIVA A LA **REQUISICION No. 257 (UNA PARTIDA)**, DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$1'143,760.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA RENTA DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, POR EL PERIODO DE OCHO MESES, PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NO REFERIMOS AL OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION No. MT/DA/SRM/004/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ESA DIRECCIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA **MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONPRE (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO) SEGÚN SOLICITUD DE SERVICIO NO. DP/0008 (01 PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÒ LA REQUISICIÓN NO. 257 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA.**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$1'143,760.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**; LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA SOLICITUD DESCRITA EN EL OFICIO NO. DP/004/2018 DEL C. L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA:**

- ORGANIZAR Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA MUNICIPAL;
- EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES APROBADOS Y FORMULAR MENSUALMENTE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO;
- FORMULAR MENSUALMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
- ELABORAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EL PROGRAMA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FIJE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO CON LOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN EN QUE SE ESTÉ UBICADO;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018

- DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS;
- FORMULAR, PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA LEY, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE CONFORME LA PREVISIÓN DE INGRESOS SEÑALE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS;
- AUTORIZAR EL REGISTRO DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE RESULTEN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO;
- COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO;
- VIGILAR QUE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE REALICEN CONFORME A LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS FIJADAS POR EL AYUNTAMIENTO;
- ESTABLECER EL SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO;
- ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL
- PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL;
- RECABAR DATOS DEL SEGUIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SIRVAN DE BASE PARA EL INFORME ANUAL QUE DEBE RENDIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; Y
- LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE **LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL** QUE SEÑALA ENTRE OTROS, QUE LOS ENTES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DE SU CONTABILIDAD Y DE LA OPERACIÓN DE SU SISTEMA, Y DEBERÁN ASEGURARSE QUE ÉSTE:

- REFLEJE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS CONTABLES GENERALES Y ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO (CONAC);
- FACILITE EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIALES;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018

- INTEGRE EN FORMA AUTOMÁTICA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE;
- PERMITA QUE LOS REGISTROS SE EFECTÚEN CONSIDERANDO LA BASE ACUMULATIVA;
- REFLEJE UN REGISTRO CONGRUENTE Y ORDENADO DE CADA OPERACIÓN QUE GENERE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA;
- GENERE, EN TIEMPO REAL, ESTADOS FINANCIEROS, DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y OTRA INFORMACIÓN QUE COADYUVE A LA TOMA DE DECISIONES;
- FACILITE Y REGISTRE EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS.

PROPONENIENDO LA CITADA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA DENOMINADA “**SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.**”, POR SER ÉSTA LA POSEEDORA DE LOS DERECHOS DEL PROGRAMA **CONPRE (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO)**, MISMO QUE SERÁ IMPLEMENTADO PARA SER UTILIZADO EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES, O FUNCIONES, E INCLUYE MÓDULOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DE GESTIÓN FINANCIERA ORIENTADA A RESULTADOS Y CONTABILIDAD ARMONIZADA.

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA PERSONA MORAL “**SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.**”, PARA LO CUAL ADJUNTAN SU PROPOSICION Y EL **CERTIFICADO DE REGISTRO No. 03-2012-070513574400-3 DEL REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR**; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

“IX. CUANDO SE TRATE DE PATENTES DE BIENES O SERVICIOS, OBRAS DE ARTE, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, CONTEMPLADOS EN LA LEY EN LA MATERIA; Y;”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN, Y MOTIVACIÓN, **SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE UN SISTEMA DENOMINADO **CONPRE (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO)**, CON LA EMPRESA “**SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.**”, HASTA POR UN MONTO DE **\$85,000.00** (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$13,600.00** (TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$98,600.00**, (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN GRAN TOTAL DE: \$788,800.00 SON: (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR EL SERVICIO DE LOS OCHO MESES, DE ACUERDO A LA **REQUISICIÓN NO. 257 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA.**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2018, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018**

**EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 – 2018.**

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



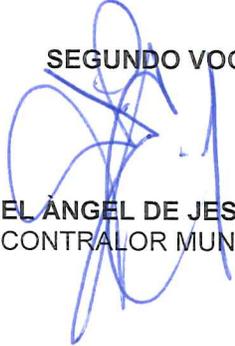
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2018.

TENOSIQUE, TABASCO; A 01 DE FEBRERO DE 2018.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/004/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

DERIVADO DE LA PETICIÓN POR ESCRITO OFICIO No. DP/004/2018, DEL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN EL QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO, SEGÚN REQUISICIÓN No. 257 CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PO010.- ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA, REFERENCIA ECONÓMICA GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'143,760.00.; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA:

- ELABORAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EL PROGRAMA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE FIJE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO CON LOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN EN QUE SE ESTÉ UBICADO;
- DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS;
- FORMULAR, PROPONER AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE ÉSTA LEY, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE CONFORME LA PREVISIÓN DE INGRESOS SEÑALE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.
- AUTORIZAR EL REGISTRO DE LOS ACTOS O CONTRATOS QUE RESULTEN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO;
- COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO;
- VIGILAR QUE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE REALICEN CONFORME A LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS FIJADAS POR EL AYUNTAMIENTO;
- ESTABLECER EL SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO;
- ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL;
- LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE SEÑALA ENTRE OTROS, QUE LOS ENTES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DE SU CONTABILIDAD Y DE LA OPERACIÓN DE SU SISTEMA, Y DEBERÁN ASEGURARSE QUE ÉSTE :

- REFLEJE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS CONTABLES GENERALES Y ESPECÍFICAS E INSTRUMENTOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO (CONAC);
- FACILITE EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS, GASTOS, ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIALES;
- INTEGRE EN FORMA AUTOMÁTICA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE;
- PERMITA QUE LOS REGISTROS SE EFECTÚEN CONSIDERANDO LA BASE ACUMULATIVA;
- REFLEJE UN REGISTRO CONGRUENTE Y ORDENADO DE CADA OPERACIÓN QUE GENERE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA;
- GENERE, EN TIEMPO REAL, ESTADOS FINANCIEROS, DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y OTRA INFORMACIÓN QUE COADYUVE A LA TOMA DE DECISIONES;
- FACILITE Y REGISTRE EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS.

PROPONENIENDO LA CITADA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA DENOMINADA "SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.", POR SER ÉSTA LA POSEEDORA DE LOS DERECHOS DEL PROGRAMA **CONPRE (SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL)**, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES, O FUNCIONES, E INCLUYE MÓDULOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DE GESTIÓN FINANCIERA ORIENTADA A RESULTADOS Y CONTABILIDAD ARMONIZADA.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA PERSONA MORAL "**SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.**", PARA LO CUAL SE ADJUNTA LA PROPOSICION Y EL **CERTIFICADO DE REGISTRO No. 03-2012-070513574400-3 DEL REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR**; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÒRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÒN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÒN SE INDICAN:

"IX. CUANDO SE TRATE DE PATENTES DE BIENES O SERVICIOS, OBRAS DE ARTE, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, CONTEMPLADOS EN LA LEY EN LA MATERIA; Y;"

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

REQUISICION



LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 01 FEBRERO 2018

FOLIO
257

PROG. PRESUP.:	P010 - ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA
REF. ECONOMICA :	GC004 - GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION
C.O.G.:	32701 - PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS

PARA UTILIZARSE EN:
MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONPRE (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PUBLICO ARMONIZACION CONTABLE, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2018.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
8.0	SERVICIO	32701	MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONPRE.



ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ POHUOTUC  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: PARTICIPACIONES





Folio: DP/0008

Fecha: 01/02/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
SubFunción	1	ASUNTOS FINANCIEROS
Programa	P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA
Proyecto	GC004	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE PROGRAMACION / DIRECCION DE PROGRAMACION

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONPRE (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PUBLICO ARMONIZACION CONTABLE, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2018.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
32701-0003	32701	MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA CONPRE.	8	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

 L.A.E. HECTOR MANUEL BARAHONA PALMA

AUTORIZO

 T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Oficio No.: SYTEC/ 08 /2018

Villahermosa, Tabasco, a 01 de Febrero de 2018

TCEF: WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a su Requisición No. 257 en la que nos solicitan el servicio de un Sistema Administrativo contable, el cual será utilizado en las Direcciones de Programación y Finanzas Municipales, con cargo al programa presupuestario P010. Administración programática y presupuestaria. G004 Gastos de operación de la Dirección de Programación, Clasificador por Objeto del Gasto COG 32701. Patentes, derechos de autor, regalías y otros; por lo que me permito presentar a Usted, la siguiente propuesta, la cual contiene los aspectos técnicos y económicos los cuales deberán ser evaluados por ustedes, y en caso de llenar los requisitos necesarios, autorizar su contratación.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P. ROGELIO RIVERA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E
IMAGEN DIGITAL SA DE CV



C.c.p.- Archivo/Expediente...



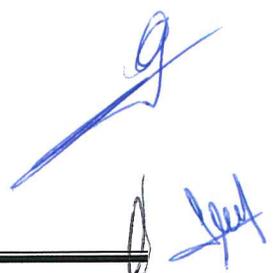
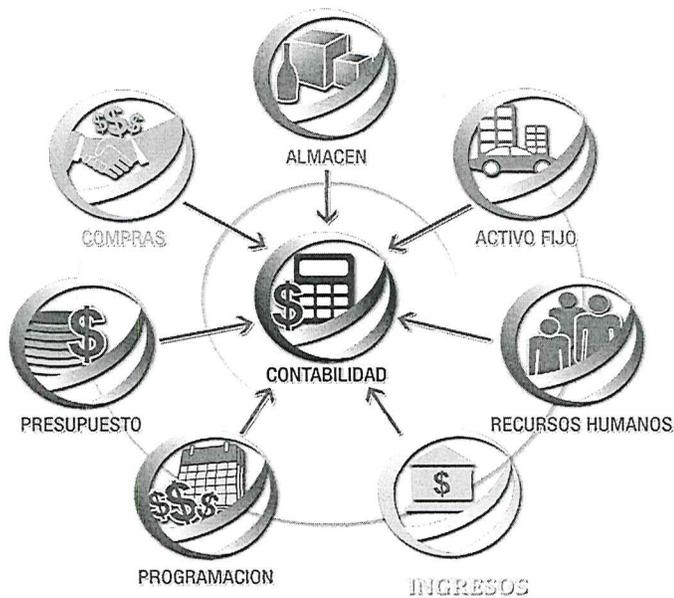
SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E IMAGEN DIGITAL SA DE CV

SUITE DE SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS



CONPRE

Sistema para la Administración, Control
y Ejercicio del Presupuesto Público



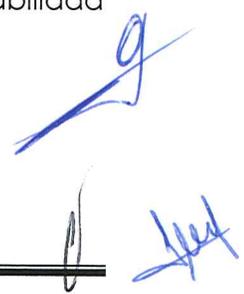
Villahermosa, Tabasco a 01 de Febrero de 2018

MUNICIPIO DE TENOSIQUE PRESENTE

El CONPRE®, es una suite de soluciones de software administrativas enfocadas a Gobiernos del orden Estatal, Municipal o Federal, orientado a eficientar y agilizar los trámites y procesos administrativos de las Instituciones, el cual integra las siguientes herramientas:



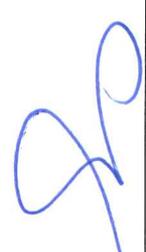
Es un sistema que permite controlar de manera eficiente los recursos financieros de los proyectos de inversión y gasto corriente de la Institución, los recursos programados y las transferencias de cada proyecto a nivel partida, realizando registros de manera armonizada y en tiempo real, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el CONAC.



Uso y soporte técnico del Sistema CONPRE en plan de renta mensual.

A. PROPUESTA ECONOMICA

Mantenimiento, soporte técnico y actualización del sistema durante el ejercicio 2018

CONPRE®		IMPORTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS:		\$ 85,000.00
1	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE del Sistema CONPRE® en los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> - CONPRE. Programación - CONPRE. Presupuestos - CONPRE. Compras - CONPRE. Recursos Materiales y Servicios - CONPRE. Almacén - CONPRE. Activo Fijo - CONPRE. Contabilidad - CONPRE. Recursos Humanos - CONPRE Nómina. - CONPRE. Contratos de Obra Pública - CONPRE. Ingresos 	
2	SOPORTE TÉCNICO PERMANENTE Soporte técnico permanente a los usuarios de todas las áreas operativas involucradas en los procesos administrativos que hacen uso del Sistema. Instrucción y capacitación para cada área de servicio del sistema. Instrucción y capacitación para 2 administradores del software.	
3	SOPORTE TÉCNICO permanente a todos los usuarios del Sistema: <ul style="list-style-type: none"> - VÍA TELEFÓNICA - EN LÍNEA MEDIANTE LA PÁGINA WEB www.conpre.com.mx - EN SITIO. 	
Subtotal:		\$ 85,000.00
IVA		13,600.00
Total:		\$ 98,600.00

El esquema es de **renta mensual**, y consiste en el soporte técnico y capacitación permanente a todos los usuarios del sistema, vía telefónica, en sitio y a través de la mesa de ayuda alojada en el sitio www.conpre.com.mx, a donde los usuarios accesan de manera directa a través del mismo sistema y se les atiende mediante el folio o ticket de soporte que se registra.



B.- ENTREGABLES

1 DISCO DE INSTALACION DEL SISTEMA

1 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA (DISCO MAGNETICO)

C.- MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CONPRE, INCLUYE:

Actualización y mantenimiento permanente de los Sistemas de Programación, Presupuestos, Compras, Recursos Materiales y Servicios, Almacén, Activo Fijo, Contabilidad, Recursos Humanos, Nómina, Contratos de Obra Pública, Ingresos y Digitalización.

D.- SOPORTE TÉCNICO PERMANENTE

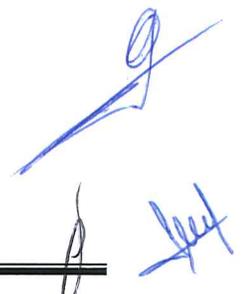
- 1.- Capacitación continua del personal de las áreas, con las actualizaciones y mejoras de los procesos del Sistema.
- 2.- Mejoras al producto a propuesta de las áreas y enlaces, incluyendo la generación de informes nuevos que se requieran por necesidades de las áreas, o la modificación de los existentes.
- 3.- Soporte técnico personalizado y vía telefónica ilimitado, asistido por un Ingeniero del Producto; y a través de nuestra página de soporte en línea mediante el sitio: www.conpre.com.mx y con folios de registro y seguimiento.

Con la finalidad de continuar proporcionándoles el servicio de renta del Sistema Integral CONPRE, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,



C.P. ROGELIO RIVERA VELASQUEZ
SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL S.A DE C.V
DIRECTOR GENERAL
Célular: 9931 609780



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP

Para los efectos de los artículos 162, 163 fracciones V, VI y IX, 164 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que el **ACTO QUE CONFIERE, MODIFICA, TRANSMITE, GRAVA O EXTINGUE DERECHOS PATRIMONIALES** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

PARTES: RIVERA VELASQUEZ ROGELIO
SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL, S.A. DE C.V.

NATURALEZA: AUTORIZACION

VIGENCIA: QUINCE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2012

OBRA: CONPRE (SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL)

Número de Registro: 03-2012-070513574400-3

México D. F., a 13 de julio de 2012

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION DE CONTRATOS

ADRIAN ALVA GARCIA



B
526

 **INDAUTOR**
Instituto Nacional del Derecho de Autor

@
120C

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA


MÉXICO

**CONTRATO
DE CESION DE DERECHOS**

(ART. 30, 31 Y 33 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR)

Villahermosa, Tabasco a 19 de Junio de 2012

AUTOR A TITULAR:

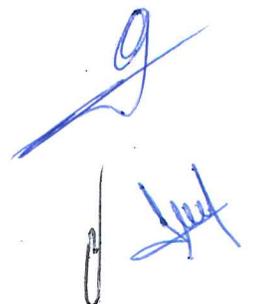
Yo **Rogelio Rivera Velásquez** en pleno uso de mis facultades mentales cedo los derechos patrimoniales de la obra titulada **CONPRE (Sistema de Control Presupuestal)** a **SISTEMAS, TECNOLOGIAS E IMAGEN DIGITAL S.A. DE C.V.**, dicha cesión es a titulo oneroso por un lapso de 15 años, reservándome mis derechos morales de autor.

AUTOR



ROGELIO RIVERA VELASQUEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
REGISTRO DE CONTRATOS
NÚMERO DE REGISTRO: 03-2012-070513574400-03
TIPO DE ACTO: ACTO QUE CONFIERE, MODIFICA,
RESERVA, GRAVA O EXTINGUE DERECHOS
PATRIMONIALES
PRESENTACION: HOJAS



2018. Año del V Centenario del encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

TENOSIQUE, TAB., A 1 DE FEBRERO DEL 2018.

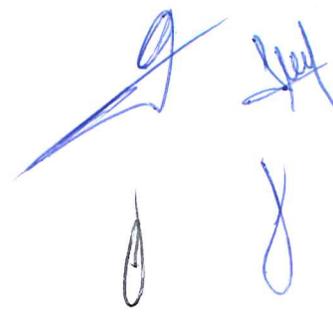
OFICIO: DP/004/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E.

DE ACUERDO AL ARTICULO 80 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ME PERMITO SOLICITAR AL COMITÉ DE COMPRAS LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y EL CONTROL DEL GASTO PUBLICO POR LOS MESES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2018, CON EL OBJETIVO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DEL EJERCICIO 2018, SEGÚN SOLICITUD DE SERVICIO **NO. DP/0008** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P010** ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA, REFERENCIA ECONÓMICA **GC004-GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**, CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$1'143,760.00** (SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA:

- ORGANIZAR Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- EFECTUAR LOS PAGO CONFORME A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES APROBADOS Y FORMULAR MENSUALMENTE EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO
- FORMULAR MENSUALMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA HACIENDA MUNICIPAL LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE SEÑALA ENTRE OTROS, QUE LOS ENTRES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DE SU CONTABILIDAD Y DE LA OPERACIÓN DE SU SISTEMA, Y DEBERÁN ASEGURARSE QUE ESTE.
- REFLEJE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS CONTABLES GENERALES Y ESPECIFICAS E INSTRUMENTOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO (CONAC)



- REFLEJE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS CONTABLES GENERALES Y ESPECIFICAS E INSTRUMENTOS QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO (CONAC)
- FACILITE EL RECONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO, GASTOS ACTIVOS PASIVO Y PATRIMONIALES
- INTEGRE EN FORMA AUTOMÁTICA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE
- PERMITA QUE LOS REGISTROS SE EFECTÚEN CONSIDERANDO LA BASE ACUMULATIVA
- REFLEJE UN REGISTRO CONGRUENTE Y ORDENADO DE CADA OPERACIÓN QUE GENERE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
- GENERE, EN TIEMPO REAL, ESTADOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y OTRA INFORMACIÓN DE COADYUVE A LA TOMA DE DECISIONES
- FACILITE Y REGISTRE EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS

PROPONIENDO LA CITADA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA **“SYTEC” SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E IMAGEN DIGITAL S.A. DE C.V.** POR SER ESTA LA POSEEDORA DE LOS DERECHOS DEL PROGRAMA **CONPRE**, MISMO QUE ESTA SIENDO UTILIZADO EN LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES, E INCLUYE MÓDULOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, DE GESTIÓN FINANCIERA ORIENTADA A RESULTADOS Y CONTABILIDAD ARMONIZADA

LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA PERSONAL MORAL **SYTEC” SISTEMAS, TECNOLOGÍAS E IMAGEN DIGITAL S.A. DE C.V.** PARA LO CUAL SE ADJUNTA LA PROPOSICIÓN Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO **NO. 03-2012-070513574400-3 DEL REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR**, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS NE LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTICULO 39.-EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAS PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE

EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
"IX CUANDO SE TRATE DE PATENTES DE BIENES O SERVICIOS, OBRAS DE ARTE, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, CONTEMPLADOS EN LA LEY EN MATERIA; Y;"
ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN
TRIENIO 2016-2018

A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 01 DE FEBRERO DEL 2018.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/01022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 14:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **SERVICIOS DE SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**, POR OCHO MESES, RELATIVA A LA REQUISICION No. 257 (UNA PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA, REFERENCIA ECONÒMICA GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE \$1'143,760.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO

TENOSIQUE | DP
Dirección de Programación
01 FEB 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
BIENIO 2016-2018
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 01 DE FEBRERO DEL 2018.

**LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/01022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 14:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **SERVICIOS DE SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO, POR OCHO MESES, RELATIVA A LA REQUISICION No. 257 (UNA PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA, REFERENCIA ECONÓMICA GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE \$1'143,760.00, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.**
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

1 FEB 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

Página 1 de 1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 01 DE FEBRERO DEL 2018.

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/01022018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 01 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 14:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **SERVICIOS DE SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**, POR OCHO MESES, RELATIVA A LA REQUISICION No. 257 (UNA PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P010 ADMINISTRACION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32701 PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$1'143,760.00**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



TENOSIQUE | **CM**
Centraloría Municipal

01 FEB 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO  Página 1 de 1